

BOLETÍN DE ENMIENDAS No. 001 BID2-RSND-EEQ-RI-SNC-029

SERVICIO DE CAPACITACIÓN VALORACIÓN DE TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCIÓN

CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 3494/OC-EC y 3494/CH-EC

En la ciudad de Quito, a los 10 días del mes de noviembre de 2022, cumpliéndose con lo establecido en el Pliego, Parte 1. Procedimientos de LPN. Sección I. Instrucciones a los Oferentes, numeral 8 Enmiendas al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación, la Comisión de Evaluación designada para elaborar las enmiendas; procedemos a realizar la siguiente enmienda al proceso de Licitación Pública Nacional de código N° BID2-RSND-EEQ-RI-SNC-029 para la contratación del "SERVICIO DE CAPACITACIÓN VALORACIÓN DE TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCIÓN".

ENMIENDA 1

Donde dice:

En el pliego página 42, Parte 1. Procedimientos de LPN. Sección IV. Formularios, en el cuadro del Personal Técnico Clave, que se describe:

CARGO A EJERCER	TÍTULO PROFESIONAL
CAPACITADOR ESPECIALISTA EN VALORACIÓN	Tercer nivel en Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Telecomunicaciones, Redes de Comunicaciones, Sistemas de Información o afines.

Debe decir:

CARGO A EJERCER	TÍTULO PROFESIONAL
CAPACITADOR ESPECIALISTA EN VALORACIÓN DE TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCIÓN	Tercer nivel en Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Telecomunicaciones, Redes de Comunicaciones, Sistemas de Información o afines al objeto de la contratación.

ENMIENDA 2

Donde dice:

En el pliego página 43, Parte 1. Procedimientos de LPN. Sección IV. Formularios, en el Personal Técnico Clave, que en su parte pertinente señala:

CAPACITADOR ESPECIALISTA EN VALORACIÓN

El profesional asignado como CAPACITADOR ESPECIALISTA EN VALORACIÓN debe acreditar experiencia específica como Director y/o Coordinador en proyectos de Servicios de Capacitación y su participación debió alcanzar 10% del valor del contrato y con relación al objeto de contratación.

Para acreditar este requisito deberá adjuntar la siguiente información de respaldo:

Como requisito indispensable de la formación académica del CAPACITADOR ESPECIALISTA EN VALORACIÓN, se requiere la presentación del CERTIFICADO CALIFICACIÓN CAPACITADOR INDEPENDIENTES EMITIDO POR UNA ENTIDAD ACREDITADA.

Debe decir:

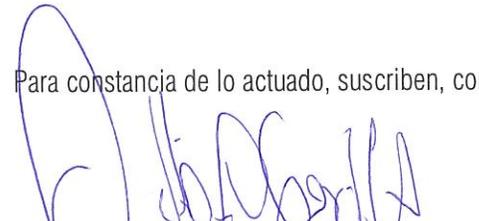
CAPACITADOR ESPECIALISTA EN VALORACIÓN DE TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCIÓN

El profesional asignado como CAPACITADOR ESPECIALISTA EN VALORACIÓN DE TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCIÓN debe acreditar experiencia específica como Director y/o Coordinador en proyectos de Servicios de Capacitación y su participación debió alcanzar 10% del valor del contrato y con relación al objeto de contratación.

Para acreditar este requisito deberá adjuntar la siguiente información de respaldo:

Como requisito indispensable de la formación académica del CAPACITADOR ESPECIALISTA EN VALORACIÓN DE TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCIÓN, se requiere la presentación del CERTIFICADO CALIFICACIÓN CAPACITADOR INDEPENDIENTES EMITIDO POR UNA ENTIDAD ACREDITADA.

Para constancia de lo actuado, suscriben, conjuntamente con la Secretaria, que da fe de lo actuado:



Alfredo Orlando Verdezoto Noboa
DELEGADO TÉCNICO PRINCIPAL



ALEXANDRA Guzmán M.
Carmen Alexandra Guzmán Maldonado
DELEGADA FINANCIERA PRINCIPAL



Susana Mossot Guerra
DELEGADA LEGAL PRINCIPAL



Katya Lorena Loachamin Nasimba
SECRETARIA